

ALADI/CR/Acta 630  
29 de enero de 1997  
Horas: 10.10 a 12.10

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día
2. Asuntos entrados
3. Consideración del acta correspondiente a la 629a. sesión.
4. Procedimientos vigentes para la habilitación de funcionarios para la firma de certificados de origen (ALADI/CR/di 636).
5. Propuestas de acuerdos y de proyectos de cooperación derivados de la Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica (ALADI/COM.ADM.CyT/II/Acta).
6. Informe del Secretario General sobre la Conferencia Ministerial de la OMC y sobre la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y la XI Reunión del Consejo del Mercado Común.
7. Presentación de los instrumentos de gestión de recursos humanos:
  - Descripción de cargos
  - Contratación de consultores y personal temporal
  - Sistema de evaluación del desempeño
  - Capacitación y formación de recursos humanos
8. Aplicación del artículo 16 de la Resolución 223 del Comité de Representantes referente a la fundamentación de la contratación de

personal.

9. Actividades del Comité de Representantes  
(ALADI/SEC/di 890/Rev. 1, Puntos 1b) y 4)

10. Situación de las propuestas de Acuerdos  
(normas técnicas, bienes culturales y  
tránsito aduanero internacional).

11. Otros asuntos.

- Calendario para Grupos de Trabajo.

---

Preside:

JESUS SABRA

Asisten: Jesús Sabra, Gustavo A. Moreno, Elizabeth Wimpfheimer (ARGENTINA); Antonio Céspedes, José Guillermo Loría (BOLIVIA); José Artur Denot Medeiros, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Hadil Fontes da Rocha Vianna, Flavio Marega (BRASIL); Augusto Bermúdez, Leopoldo Durán (CHILE); H. Javier Arcos (COLOMBIA); Humberto Jiménez (ECUADOR); Rogelio Granguillhome, José Luis Solís, Alberto Rodríguez, Arturo Juárez (MEXICO); Efraín Darío Centurión, Carlos Galeano, Alfredo Núñez (PARAGUAY); Agustín de Madalengoitia, Pedro Bravo (PERU); Adolfo Castells, Roberto Muínelo, Bruno Faraone, Jorge Jure (URUGUAY); Juan Moreno Gómez, Oscar Fornoza (VENEZUELA); Nena Díaz Ortiz (COSTA RICA); Manuel Aguilera de la Paz (CUBA).

Secretario General: Antonio J. C. Antunes

Secretarios Generales Adjuntos: Isaac Maidana y Juan Francisco Rojas.

Secretaría: Jorge Rivero, Enrique D'Angelo.

---

PRESIDENTE. Damos inicio a la sesión 630a. Tiene la palabra la Delegación de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión) Señor Presidente: aparte de desear los mejores augurios a todos mis distinguidos colegas por el año que comienza, quisiera señalar que estamos comenzando con 24 minutos de atraso a la hora fijada. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Se tendrá en cuenta su observación.

1. Aprobación del orden del día

PRESIDENTE. Ustedes tienen un Orden del día que se ha circulado como un Revisado 1 que se pone a consideración.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo A. Moreno). Gracias, señor Presidente. Quisiéramos incluir en el Punto 11, Otros asuntos, el tratamiento de convocatorias de los grupos de trabajo.

PRESIDENTE. Si no hay observaciones, así se procederá. La Representación de Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). Gracias, señor Presidente.

Yo solicitaría a la Presidencia que se retiren del orden del día el Punto 7 y el Punto 8, puesto que no se han repartido los documentos como corresponde, con tres días de anticipación, y no hemos tenido tiempo de estudiarlos. Que se retiren esos dos puntos del orden del día y se dejen para una sesión posterior. Gracias, Presidente.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Para manifestar nuestro apoyo a la propuesta hecha por el distinguido Embajador del Uruguay.

Representación de la Argentina (Gustavo A. Moreno) Entendemos la preocupación de Uruguay por no haber recibido los documentos en tiempo. Es nuestra preocupación también no haberlos recibido con suficiente antelación. Pero sí tenemos preocupación, señor Presidente, porque sabemos que para el tema especialmente del punto 8 de la agenda hay plazos perentorios que hay que cumplir para comenzar con las convocatorias y cumplir así con el mandato de la Resolución 47 (IX) del Consejo de Ministros.

Sabemos que hay plazos perentorios de 45 y 60 días previos a las convocatorias y nos preocupa la dilación de este tema. Entonces pediría quizás una reconsideración y ver si la Secretaría pudiese presentar estos documentos, teniendo en cuenta que lo hace a título meramente informativo para el Comité.

PRESIDENTE. En realidad el punto 7 es "Presentación de los instrumentos de gestión" y por lo tanto aunque no los hayamos recibido, están para ser distribuidos ya y luego la Secretaría los presenta. Ahí decidiremos qué tratamiento se les dará. Creo que no habría inconveniente sobre eso.

El otro es un informe también sobre la aplicación del artículo 16. En ambos casos creo que sería oportuno, al menos mantenerlos en agenda y que la Secretaría proceda a la presentación de los mismos. No sé si es ese el entendido o la Representación del

Uruguay insiste en su posición de eliminarlos.

Representación del Uruguay (Adolfo Castells Mendívil). Señor Presidente: nosotros no queremos dificultar las cosas y no tenemos inconveniente en que se mencionen estos puntos si así lo resuelve el Comité. Lo que no queremos es tratarlos, puesto que no hemos sido informados con la debida antelación para estudiarlos.

Si la Secretaría quiere hacer una presentación de las dos cosas, estamos dispuestos a escucharla. Pero no queremos tratar esos puntos en esta sesión.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

La intención de la Presidencia era, una vez que se presenten los temas vinculados al Punto 7, los mismos van a tener que ser derivados por su naturaleza a la Comisión de Presupuesto, que es un grupo de trabajo que va a analizar en forma más pormenorizada los temas. Muy difícilmente se pueda tratar en el Comité. Por eso yo creo que ese punto podría ser perfectamente mantenido y sobre el otro escucharemos lo que nos dirá la Secretaría.

En ese entendido, mantenemos el orden del día con la sugerencia de Argentina de incorporar en "Otros Asuntos" las fechas de convocatoria de los grupos de trabajo. Si hay consentimiento en esto, así se procederá.

## 2. Asuntos Entrados

Le pediría a Secretaría que nos haga una relación suscinta de los mismos.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. En la publicación correspondiente que fuera oportunamente distribuida, figuran las notas y documentos que son entrados en la presente sesión. Cabe destacar el aporte hecho por la Representación de la Argentina mediante cheque por la suma de US\$ 330.000.- en concepto de pago a cuenta correspondiente a la contribución del año 1996.

Aprovechamos la oportunidad para agradecer a la Representación Argentina por este aporte, teniendo en consideración que ello fue lo que permitió pagar los gastos de este mes que está terminando. Si no hubiese este aporte, seguramente nosotros hubiéramos tenido que extender en demasía el endeudamiento que ya anda alrededor del 91.35% del presupuesto, préstamos que tenemos con bancos y con el Fondo de Previsión de los funcionarios.

Después de publicado este documento llegó una nota No. 05 de la Representación de Chile de fecha 24.I.97 por la cual remite facsímil de firmas autorizadas a suscribir certificados de origen. La misma será publicada como documento ALADI/CR/di 638.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Si no hubiera comentarios sobre los asuntos entrados pasamos al siguiente punto.

3. Consideración del acta correspondiente a la 629a. sesión.

De no haber observaciones, se daría por APROBADA.

4. Procedimientos vigentes para la habilitación de funcionarios para la firma de certificados de origen

Se ha distribuido el documento ALADI/CR/di 636 que la Representación del Brasil cursó oportunamente. La Presidencia desea recordar a los señores Representantes que en la sesión anterior, la Representación de Brasil hizo una presentación exhaustiva sobre este tema y en esa oportunidad se había convenido que lo iba a presentar por escrito, hecho que está ahora cumplido con la circulación del documento de referencia. Por otra parte se había decidido que este tema, junto con otros de interés sobre el tema de origen, deriven al grupo de trabajo que será presidido por la Representación de Chile. Si a ustedes les parece bien, lo que se podría hacer es que dicho grupo tenga en cuenta esta propuesta de Brasil para su consideración. Uruguay.

Representación del URUGUAY (Roberto Muinelo). Muchas gracias, señor Presidente.

Es para manifestar nuestro apoyo a la inquietud de la distinguida Delegación de Brasil. Nosotros tememos que esto se pueda dilatar en el tiempo, siendo un asunto muy urgente para la práctica de la aplicación de los certificados de origen y en mérito a ello solicitaríamos que la convocatoria del grupo de trabajo sea inmediata y si no fuera así, podríamos adoptar un mecanismo transitorio de que las comunicaciones fueran simultáneamente a las Representaciones y a la propia Secretaría General hasta tanto se pueda volcar en una resolución complementaria del Régimen de Origen la propuesta de la Delegación del Brasil. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. México.

Representación de MÉXICO (José Luis Solís). México, en principio no tendría mayor objeción a esta propuesta de la Representación de Brasil. Sin embargo, dado que se requiere una modificación del artículo noveno de la Resolución 78 del Comité de Representantes, pensamos que quizás podría ponerse a consideración de la próxima reunión de expertos en materia de origen -va a ser en marzo- y también para dar tiempo a que las Representaciones consulten a sus respectivos Gobiernos. En el caso de México la habilitación de las firmas de funcionarios para emitir certificados de origen pasa por su publicación en el Diario Oficial de la Federación y, tomando en cuenta estas consideraciones, creo yo que podríamos sin problemas apoyar la propuesta. Gracias.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez). Nosotros, por

cierto, tenemos problema de que sea tratado en el grupo de trabajo y, eventualmente, en la reunión de expertos que se convocará hacia fines de marzo. Pero, sin embargo, nuestra sensación es que estamos ante un problema extraordinariamente sencillo en el cual hay una propuesta de Brasil cuya característica central es que agilizar un procedimiento. No cambia, no altera para nada los problemas internos de toma de decisiones, de como se habilita o no a un funcionario, sino solamente dice que hagamos un trámite más directo que nos permita acortar el tiempo de los 30 días que se toma para que nosotros conozcamos la habilitación de un funcionario. Y muy francamente, esa habilitación, hasta la fecha, es algo absolutamente burocrático porque nosotros como Comité tomamos razón. Ningún país tiene la capacidad de juzgar de que el señor Juan Pérez habilitado por el país "X" está bien habilitado o no. Si la Representación respectiva lo dice, así es. Y en consecuencia a nosotros lo que nos parecería oportuno es hacer un esfuerzo para tratar de sacar esto a la brevedad. Quizás lo que podríamos hacer es, si hay algún consenso en torno al punto, pedirle a la Secretaría que nos redacte la modificación del artículo respectivo, entiendo que es del Acuerdo 91, y con eso estaríamos avanzando y dando un paso dirigido a aligerar los problemas y los procedimientos burocráticos.

Nosotros optaríamos por una solución así, sin perjuicio, obviamente de ceñirnos a lo que diga el Comité.

PRESIDENTE. Por lo visto en la Sala hay Representaciones que tienen una opinión favorable respecto de esta solicitud de Brasil. Lo que nosotros podríamos proponer -siguiendo un poco la línea de lo señalado por Chile- es que la Secretaría nos haga circular sobre esa base, cómo quedaría redactada la resolución y proponer que la reunión del grupo de origen se realice, a más tardar, el 13 de febrero, de tal manera que la Secretaría ya haya circulado estos elementos, podamos informar a nuestras Cancillerías y en la reunión del 13 de febrero que sería la del Grupo de trabajo de Origen, se podría tomar una definición ya concreta.

Si a ustedes les parece bien este procedimiento, así se procederá.

5. Propuestas de acuerdos y de proyectos de cooperación derivados de la Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica

Quisiera recordar a los señores Representantes que la Secretaría hizo circular el Acta de esta reunión de La Habana y habíamos detectado que en los anexos a esa Acta, este Grupo había avanzado en tres proyectos de resolución que están a consideración de nuestras Capitales, pero queríamos recordarles a las Representaciones la importancia de esos proyectos para que no pasen desapercibidos. De tal manera que en las capitales se pueda continuar con el análisis de los mismos.

Para ello, le doy la palabra a la Secretaría General para que informe sobre el contenido de esos proyectos.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana). Muchas gracias, Presidente.

Sobre este tema, ustedes han recibido el informe que mencionó el señor Presidente. Sin embargo pensamos que podría ser útil destacar algunos aspectos importantes de esta reunión.

En primer lugar cabe recordar que la primera reunión de la Comisión Administradora se llevó a cabo en marzo del año pasado, en donde esta Comisión detectó una serie de materias que podían ser objeto de tratamiento de dicha Comisión y en función de esas materias detectadas en marzo del año pasado, se convocó a una reunión en Cuba en noviembre en cuya oportunidad la Secretaría presentó tres proyectos de acuerdo que fueron tratados con bastante amplitud y que se refieren fundamentalmente a libre ingreso de muestras y material científico, a la facilitación para el intercambio y permanencia de científicos y al patentamiento de los resultados de los proyectos regionales de investigación científica y tecnológica en la región.

Estos proyectos como fueron presentados por la Secretaría en esa oportunidad los delegados entendieron conveniente hacer un análisis interno, intercambiar información, pero dieron una buena acogida a los mismos. Paralelamente, cabe señalar también que algunos países presentaron propuestas muy importantes para el desarrollo del sector, particularmente Argentina y Cuba, así como Colombia hizo también un aporte importante sobre propiedad intelectual.

De todas estas materias como han sido calificadas importantes que requieren de un estudio más profundo y un tratamiento sectorial de cada uno de los países, se convino finalmente en crear una serie de grupos de trabajo que ya están siendo convocados para el curso de este año. Para el efecto, la Comisión encomendó a la Secretaría que en reunión con la Presidencia que recae en Argentina, pudiera elaborar un programa de actividades para el 97. Este programa ya fue acordado con el Presidente, lo vamos a dar a conocer a ustedes en el curso de esta reunión y en función de este programa es que se van a convocar estos grupos de trabajo.

Otro elemento importante que quisiera destacar de esta reunión es que también sería conveniente realizar un seminario, probablemente, en el segundo semestre de este año sobre ciencia y tecnología. Sería un seminario de información y promoción de los temas, probablemente se realice esto en Chile, ya que el delegado chileno manifestó su particular interés en cooperar con este seminario.

Por último quería señalarles que yo advertí en esta reunión que los delegados quieren encaminar este tipo de temas con bastante celeridad y bajo un programa ya establecido, de manera que estimo que en el curso de este año van a contar ustedes ya con proyectos de acuerdos, que obviamente tendrán que ser estudiados por las Capitales para su final determinación.

Si me permite, señor Presidente, yo le cedería la palabra al Ing. D'Angelo que va a hacer un informe técnico de uno de los principales aspectos que han sido tratados en esta reunión.

SECRETARIA (Enrique D'Angelo). Quisiera hacer, a riesgo quizás de aburrirlos un poco, una breve exposición sobre este tema. Tenemos que tener en cuenta que la ciencia y tecnología no está suelta en el espacio sino que está íntimamente relacionada con otras actividades del quehacer nacional y sobre todo el quehacer comercial. En ese sentido las inquietudes que surgen de la Comisión Administradora del Acuerdo sobre Ciencia y Tecnología no están sólo circunscriptas al propio ámbito de la ciencia y tecnología sino que tocan también a otros sectores de la actividad gubernamental, tal cual puede inferirse -yo no diría que son anteproyectos- de los análisis preliminares para llegar a acuerdos en determinadas áreas.

Por ejemplo: el caso de propiedad intelectual, que es importante desde el punto de vista de la ciencia y tecnología pero está, obviamente, estrechamente relacionada con las autoridades en propiedad intelectual.

La libre permanencia de científicos está íntimamente relacionada con los Ministerios del Interior, con las áreas de inmigración. Y evidentemente, la libre circulación de muestras y material científico está íntimamente relacionada con los temas aduaneros.

Así que no podemos pensar que estos temas pura y exclusivamente se van a tener que analizar en el seno de la Comisión Administradora de Ciencia y Tecnología, sino que tienen que tener activa participación otras entidades estatales y que las de Ciencia y Tecnología no son las que por sí mismas pueden decidir sobre estos temas.

En este sentido quiero hacer una breve referencia a los tres papeles presentados por la Secretaría que surgieron como consecuencia de las inquietudes manifestadas en ocasión de la primera reunión que fue realizada en marzo en Cartagena.

Primero: el tema de la propiedad intelectual que fue planteado por Colombia. La palabra propiedad intelectual, propiedad industrial últimamente está generando cierto escozor, cierta preocupación. En realidad lo que se planteó acá es tratar de lograr una patente única en la región para aquellos resultados de investigaciones originadas en proyectos regionales. Es decir, no para todo el universo del patentamiento. Lo que sería deseable en última instancia para la región sería eso precisamente: que con la patente de un solo país fuera reconocida en el resto de los países miembros. Pero ese es un tema muy, muy complicado, muy difícil, por una serie de factores que no vamos a analizar en esta ocasión. Pero en cambio el conseguir que con un solo patentamiento sea reconocido en todos los países el resultado de proyectos regionales de investigación, eso es bastante más fácil porque anualmente son contados con los dedos de las manos los resultados de investigaciones originadas en proyectos

regionales.

En ese sentido la Secretaría presentó un anteproyecto o estudio preliminar que fue analizado en la reunión de La Habana y acá surgieron otra serie de inquietudes: para que el patentamiento único sea efectivo lo primero que hay que tratar de hacer es armonizar las condiciones y las características de presentación o sea, que todos los países se pongan de acuerdo para tener un sistema único de presentación de patentes. En otras palabras sería unificar el papeleo administrativo, que no es un problema tan complicado desde el punto de vista político pero sí es complicado desde el punto de vista práctico, porque las oficinas nacionales están acostumbradas cada una a manejarse con papeles distintos.

Entonces, de esta reunión de la Comisión apareció la necesidad de previamente armonizar los procedimientos de presentación de solicitud de patentes. En ese sentido se consideró conveniente, como es lógico, una reunión de Directores Nacionales de los sistemas de Propiedad Intelectual para ver que formularios usa cada país y cuáles serían las condiciones que habría que reunir para poder uniformizar estos formularios a nivel regional y que haya un formulario único. En ese sentido la Representación de Colombia se ofreció a coordinar un grupo de trabajo y a realizar una reunión en Bogotá en fecha que tendríamos que determinar con ellos que fueron los que propusieron y serían los anfitriones.

En relación a los otros dos temas, como ya mencioné, el de la libre circulación de muestras, problema netamente aduanero, yo quiero hacerles mención a lo siguiente, porque parece que el tema de las muestras es un tema netamente arancelario y de nomenclatura, no tendría que tener problemas. Pero nosotros pensemos en lo siguiente: con los nuevos desarrollos tecnológicos el tema del intercambio de muestras científicas para que distintos laboratorios de la región puedan llevar trabajos al mismo tiempo, se ha complicado. Porqué? Porque los desarrollos tecnológicos en este momento están centrados mucho en la biotecnología. El gran impacto tecnológico, sobre todo para nuestros países, va a ser en el área biotecnológica. Y ahí aparece la necesidad de intercambiarse determinados productos que son en muchos casos organismos vivos, gérmenes, genes y que requieren llegar a la aduana -en general llegan refrigerados en uno de estos recipientes aislantes- y tener un pronto despacho, porque si no la muestra pierde toda su efectividad. Este es un problema bastante serio que hay en las aduanas en este momento.

El otro tema, el de la permanencia de científicos, se explica por sí sola. Es un tema de uniformizar entre todos los países dos condiciones básicamente: el tiempo que se permite a los científicos permanecer en un país desarrollando investigaciones conjuntas con centros de investigación del país que lo está recibiendo y al mismo tiempo, permitirle recibir del organismo donde está trabajando un emolumento por el tiempo que dure la investigación.

Esos fueron los papeles presentados por la Secretaría y están siendo analizados en cada país con las autoridades nacionales de ciencia y tecnología. Pero al mismo tiempo, en la reunión de La Habana se plantearon otra serie de inquietudes a desarrollar en el presente año.

Este acuerdo tiene dos vertientes: una vertiente que es la de cooperación en la cual la Asociación no tendría un papel demasiado brillante, teniendo en cuenta que hay muchos organismos que desarrollan programas de cooperación regional y nuestra participación poco brillante se debe a que nosotros no tenemos plata y los programas de desarrollo en investigación en general cuentan con el apoyo de la OEA, otros organismos que pueden financiarlos. Y la otra vertiente se refiere a los aspectos jurídicos en los cuales nosotros sí podemos aportar las condiciones propias de la Asociación.

En el sentido de la cooperación hubo una propuesta sobre una serie de temas, uno de ellos información tecnológica, otro de ellos uniformizar terminología en la cual hubo una propuesta de extender los trabajos que se han hecho en el MERCOSUR que en estos temas han avanzado bastante y tratar de ver si los restantes países de alguna manera pueden participar en estas redes de información tecnológica.

Y finalmente, una muy importante propuesta de Cuba referida a lograr, ya no el patentamiento sino la aceptación regional de los resultados de investigaciones en medicamentos de uso humano y de uso veterinario, que son dos cosas distintas porque obviamente los de uso humano entran también dentro del área de la salud humana y los veterinarios dentro del área de los Ministerios de Agricultura. En ese sentido lo que se busca es que cuando haya un proyecto regional de investigación que tenga como resultado un nuevo medicamento con el análisis en uno de los países sea aceptado en todos los demás. En este momento cada vez que aparece un nuevo medicamento hay que hacer en cada país una investigación, algo similar a lo que pasa en propiedad intelectual. Hay que hacer una presentación y esto lleva un tiempo considerable porque lleva a cabo una serie de análisis y una serie de pruebas que llevan tiempo. Lo que se trataría es, precisamente, no para todos los medicamentos sino para aquellos nuevos que surjan como resultado de proyectos regionales de investigación lograr que con un solo protocolo -como se llama habitualmente- sea aceptado en todos los países. A estos efectos se ha planteado, vamos a ver si podemos convocar a tiempo, que en el mes de marzo se haga una reunión para discutir el tema de los medicamentos de uso humano. No creo que podamos, tal vez en el mismo momento incluir a los de uso veterinario.

También el Dr. Maidana mencionó la reunión sobre el estado actual de la ciencia y tecnología en los países miembros y en los grupos subregionales que se llevaría a cabo en Santiago de Chile por ofrecimiento de la Representación de ese país. Nada más.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Hay alguna aclaración por parte de las Representaciones? En todo caso, cabría agradecer a la Secretaría la presentación de este documento que nos va a venir muy bien para insistir ante nuestras capitales sobre el estudio y evaluación de estos proyectos emanados de la reunión de La Habana.

6. Informe del Secretario General sobre la Conferencia Ministerial de la OMC y sobre la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y la XI Reunión del Consejo del Mercado Común.

Le daría la palabra al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar voy a hablar de la reunión de la OMC en Singapur el 9 de diciembre pasado. Estoy distribuyendo la Declaración Ministerial en lengua castellana en su versión final que hace algunos días recibimos de la Organización Mundial de Comercio.

Como ustedes saben la finalidad de esa reunión está en este punto primero de la Declaración: evaluar la aplicación de los compromisos contraídos en la OMC, pasando revista a las negociaciones en curso y al programa de trabajo; examinar la evolución del comercio mundial y hacer frente a los desafíos de una economía mundial en evolución.

Yo no pretendo extenderme largamente sobre eso, simplemente quiero hacer algunos comentarios de carácter general. Porque como suele pasar en todas las reuniones de ese tipo la Declaración Final no necesariamente refleja todo lo que pasa en esas reuniones.

Fue una reunión muy importante a la que asistieron más de 3.000 personas, entre los participantes y el apoyo extraordinario que dio el Gobierno de Singapur a la reunión con una organización impecable. Pasó de 6.000 personas el total de gente involucrada entre los asistentes y los que prestaban servicio de apoyo a la reunión.

Desde luego, un primer comentario que tenemos que hacer es el gran papel que tiene en este momento, además de los países desarrollados, los países de Asia y del Pacífico, no sólo por el hecho de que la reunión se hizo ahí sino también por la importancia que tienen esos países en el comercio mundial. Ahí no podemos huir a la realidad fría de las cifras económicas. Nuestros países en ALADI siguen participando de las exportaciones mundiales en algo así como 4,23 por ciento y en las importaciones mundiales en algo como 4 por ciento. Eso da una dimensión del peso que nuestros países tenían para discutir ahí.

Hubo naturalmente reuniones del GRULA, una actividad muy grande del MERCOSUR y otros grupos, pero fundamentalmente yo diría que en la medida que nuestros acuerdos avancen en articulación y convergencia y que avancen principalmente nuestra presencia en

el mercado mundial, la importancia de nuestros países en el poder de negociación en esas reuniones pasará a aumentar del nivel que yo considero relativamente bajo, teniendo en vista la importancia económica.

Si uno analiza la perspectiva de nuestros países en el mundo, sobre todo considerando el gran atractivo que tienen nuestros países como destino de inversiones extranjeras, la cosa cambia un poco y nosotros podemos concluir que hay una cierta disparidad entre nuestra potencialidad y nuestro poder de negociación actual. Yo creo que esos son comentarios muy personales, pero que valdría la pena considerar con respecto al papel que la ALADI puede tener en todos esos aspectos multilaterales y también en las propias medidas internas que adopten hacia la articulación y la convergencia de los acuerdos.

Otro punto importante que habría que decir es que, en cierto modo, no hubo ningún comienzo de negociación. La principal característica es que esta reunión, de alguna forma consolidó un aspecto muy importante, cual es la obligatoriedad de los compromisos asumidos en la OMC, que es complementada por una evaluación positiva del sistema de solución de diferencias, que a través de un mecanismo bastante completo en términos técnicos y también políticos, dos instancias, demostró una capacidad de hacer valer los compromisos en la medida en que hay un mecanismo de solución de diferencias. Ese es un punto muy importante que, de cierto modo, tiene una gran fuerza porque creo que de ahora en adelante los compromisos con la OMC pasan a tener mucha más fuerza de lo que tenían antes y después de Marrakesch. Acredito que en este momento la movilización de las fuerzas hacia la liberación del comercio mundial tiene un terreno bastante instrumentado. Consecuentemente hay que poner mucho más atención en la OMC de la que poníamos antes.

Eso tiene que ver después con otro aspecto que quería informar que es el esfuerzo que estamos haciendo para participar como observadores de la OMC. Con relación a eso tuvimos una entrevista con Jesús Seade y allí quedó claro que hay plena aceptación, en principio. Simplemente nos mandaron ayer un pedido de información sobre en qué campos, en qué tipo de grupos de trabajo, una fundamentación de la participación que pretendemos como observadores y los campos de interés en los que el interés de ALADI coincide con el interés de la OMC para identificar la participación nuestra.

Esto estaba siendo demorado debido a problemas que había entre el FMI y la OMC, porque, el FMI había pedido una participación como observador y había una superposición de competencias en el campo de balanza de pagos. Ellos tuvieron tiempo para resolver eso y ahora por la carta que me mandaron supongo que ya está completamente resuelto. Es cuestión de que la Secretaría prepare una fundamentación y una identificación de los grupos de trabajo que nos interesan.

Desde luego hay un grupo de trabajo muy importante -anticipo- que es el Comité de Acuerdos Regionales Comerciales

que recién comenzó a funcionar, no tiene mucho tiempo, y que parte con una idea que está en la Declaración Ministerial de Singapur que es muy importante. Hubo una unanimidad, yo diría, entusiasta por el papel que los acuerdos regionales cumplen para la consolidación de los principios y de los objetivos de la OMC.

Consecuentemente, la presencia nuestra en ese Comité es fundamental porque lo que va a salir de ahí va a crear muchas condiciones para la ALADI. Ese es un punto sobre el cual la Secretaría está bastante atenta.

Y naturalmente tenemos que elegir uno u otro más Grupo de Trabajo o Comisión para participar como observador para poder, incluso, informar a este Comité sobre los aspectos y la evolución de las variables de las negociaciones de la OMC.

Un comentario todavía aparte de esa Declaración es que sin lugar a dudas, uno de los elementos fundamentales de la negociación fue la propuesta sostenida por EE.UU. y Canadá para la liberación de impuestos de importación para los productos del área de informática y de insumos para telecomunicaciones. Fue un acuerdo negociado, creo que sirvió como una especie de contrapeso, y en relación a ese acuerdo los países en desarrollo, sobre todo los denominados "tigres asiáticos" hicieron valer sus intereses en otros campos y fueron esos los polos, por lo menos entre los varios polos, los polos más claritos en la negociación, entre por un lado ITA (Informatic Technological Agreement) y por otro lado cuestiones de interés de los países en desarrollo como, por ejemplo, lo que antes se llamaba la cuestión laboral que aquí está como normas fundamentales de trabajo.

Con relación a ello, los países se comprometieron a respetar las normas fundamentales, internacionalmente reconocidas, y admitieron que la OIT es el ámbito competente para definir esas normas y hacer el seguimiento de las mismas. Asimismo, otro punto importante, es que todos rechazaron la utilización de las normas de trabajo con fines proteccionistas y reconocer las ventajas comparativas de los países con relación a mano de obra más barata, desde que se respetaran las normas fundamentales del trabajo. Pero al mismo tiempo hay un punto muy importante al final del punto 4 y es que a este respecto va a haber un trabajo de vasos comunicantes entre la Secretaría de la OMC y la OIT. Eso quiere decir que va a haber una vigilancia mutua. Es probable que algunos países que le reclaman no aplicación de normas laborales como proteccionismo no estén totalmente adheridos a los convenios de la OIT. Ese es un punto que escuché en entrevista al Representante de Francia, quien habló al respecto.

Yo diría, pues, que las normas de trabajo fueron sacadas de la OMC pero, en cierto modo, va a haber una vigilancia institucionalmente reconocida a través de las Secretarías.

Sobre los acuerdos regionales ya hablé: hay un reconocimiento claro de la importancia de ellos.

Con relación a la ITA, lo que se resolvió fue un acuerdo que

-en lenguaje aladiano- diríamos de alcance parcial. Países desarrollados y algunos en desarrollo se comprometen a establecer entre sí arancel cero y la cláusula de la nación más favorecida. Eso es posible por las normas de la OMC desde que el comercio practicado por los países que firmen el acuerdo corresponda al 90 por ciento del comercio en este acuerdo. En este momento, la prensa, porque no tuvo información directa -era una información difícil de obtener, yo como observador- habló en varias oportunidades -yo tengo los recortes que interesen y después puedo suministrarlos- de algo que en aquel momento había como 85 por ciento de países comprometidos para firmar el acuerdo y espero que hasta marzo completen el 90 por ciento.

Ese acuerdo comprende cerca de 300 ítem arancelarios y moviliza cerca de 500 mil millones de dólares. Ese es un acuerdo importantísimo para la competitividad mundial en el futuro y es de esperar que los países que de él no participan naturalmente van a utilizar los beneficios pero no están obligados a bajar las tarifas. Pero sí, en ese acuerdo, los países participantes se obligan a conceder los mismos beneficios a los demás que no participan. Hay que esperar, sin embargo, que en el futuro haya una cierta presión para una adhesión total.

Son productos de informática, fibras ópticas, computadores y los países en desarrollo de Asia, si no estoy equivocado, consiguieron sacar de eso televisores y videos. Pero son algo de 300 ítem arancelarios más o menos, en ese orden de magnitud porque yo no tengo la cifra exacta.

Yo diría que por lo menos los países desarrollados tomaron eso como el principal hecho de la reunión, cosa que no aparece muy clara en la Declaración.

Con relación a la evaluación de lo que se hizo, hubo unanimidad de que la aplicación de los acuerdos con relación a mercancías fue relativamente exitosa, con algunos problemas, pero relativamente exitosa. No así la aplicación de los compromisos en el comercio de servicios. En el comercio de servicios la cosa fue analizada como con problemas. Se reforzó el compromiso de continuar las negociaciones a nivel global de los servicios, a partir del 1º de enero del año 2000 y también llevar a término las negociaciones sobre telecomunicaciones básicas en febrero del 97 y reanudar las negociaciones sobre servicios financieros en abril de este año 97 con objeto de conseguir compromisos mejores sobre acceso a mercados con una participación mayor también de países en el marco temporal convenido.

Con relación a nuevos temas que fueron introducidos ahí, nosotros podemos destacar que fueron creados grupos de trabajo interligados entre sí expresamente en la Declaración, sobre normas de competencia, inversiones y comercio y transparencia en la contratación pública. Y hubo un compromiso de continuar los estudios a nivel del Consejo que se viene haciendo sobre facilitación del comercio.

Creo que sobre la OMC, señor Presidente, en sí esa es la información.

PRESIDENTE. Para no pasar al otro tema, quisiera consultar a los señores Representantes si quieren hacer alguna pregunta al señor Secretario General sobre esta reunión en particular, algo que haya quedado en duda. Por ejemplo, la Presidencia quiere preguntar ¿esos 300 productos tienen un programa de liberación hasta qué año?

SECRETARIO GENERAL. Hasta el 2000.

PRESIDENTE. Esto lo tenemos que tener en cuenta: en qué medida nuestros países se van a incorporar a este programa, porque es una parte de los aranceles que ya tenemos liberada. Me imagino que debe ser así. Habría que hacer un tipo de análisis sobre qué países de ALADI se han incorporado a este programa de liberación de estos 300 productos, entre otras preguntas, no?

Representación de Venezuela (Juan Moreno Gómez). Señor Presidente: Yo tengo entendido por haber visto algunos de los procedimientos, que en la medida en que los países fueron comprometidos en las aperturas, porque tuvieron que hacer dos tipos de negociación a la luz de los nuevos acuerdos; no se olviden que los acuerdos pasados eran simples códigos de conducta, pero ahora se transformaron en acuerdos y en base a ello se iniciaron una serie de negociaciones.

Yo quería darles, por ejemplo, la experiencia de nosotros. La experiencia de Venezuela fue la siguiente: cuando ingresamos al GATT lo hacíamos sobre una base 100 que para nosotros ya estábamos dando un otorgamiento al ingresar. Con motivo de los acuerdos de Marrakesch, nuestro compromiso de cumplir con la desgravación al año 2000 ya estaba anticipado, por tanto no podía ser punto de partida Marrakesch para de ahí en adelante probar sino como el criterio anterior.

Yo considero que indudablemente nuestros compromisos internos, entre nosotros, con base a los acuerdos, si dentro de poco tiempo después que se solucionen los problemas del Grupo Andino con Perú en marzo, entramos a una negociación Grupo Andino-MERCOSUR en donde nos fijamos un calendario, sería muy interesante que examinásemos los compromisos individuales de cada país hacia el año 2000 para ver qué pasa. Porque creo que en muchos casos ya hemos internamente superado esa situación y lo que podríamos hacer es extender por la vía de la cláusula de la nación más favorecida lo que ya estamos otorgándonos entre nosotros. Gracias, eso era todo.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo A. Moreno). Gracias, Presidente. En primer lugar, agradecerle al Secretario General por las explicaciones de esta reunión que con tantas expectativas esperábamos para saber qué había ocurrido. Sí tomo con sumo interés el hecho del acercamiento de la Secretaría de ALADI como

observador en algunas comisiones, tal como lo ha mencionado el Secretario General y quisiera un poco más de información en este sentido.

Como se podría instrumentar, qué es lo que piensa hacer la Secretaría en la instrumentación de la presencia por parte de ALADI como observador en algunas comisiones ante la OMC?

PRESIDENTE. Derivo la consulta a la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. Nosotros estamos analizando estos aspectos. En primer lugar tenemos que responder a la OMC dando la fundamentación para que nos acepten. Una vez aceptados, la idea nuestra es elegir -incluso esa elección tiene que ser hecha ahora porque en la fundamentación tenemos que decir cuáles son los temas en los que interesa a ALADI participar- las áreas de interés. Pero en relación a la frecuencia nuestra idea, como eso implica muchos gastos, es asistir a unas pocas con personal de Secretaría y pedir a algunos de los países miembros que allá están que nos informen. La idea es asistir a pocas por cuestiones presupuestarias, pero a las más importantes. En eso estamos ahora, porque hasta ayer no habíamos recibido respuesta sobre la aceptación o no del estado de observador. Ayer recibimos un primer -digamos- "by-pass" para adquirir ese status. Todavía no es la definitiva, porque por los propios reglamentos de observador de la OMC, ellos analizan los pedidos de ese status caso a caso. Pero los criterios generales que estamos teniendo son: prioridad y disponibilidad de recursos presupuestales. No podemos, sin embargo, señor Presidente, estar ausentes de algunas reuniones de la OMC. Yo creo que hacer participar a la Secretaría en la OMC y para la Asociación que la Secretaría lo haga, es imprescindible de hoy en adelante. Esa fue una conclusión muy clara que yo saqué del ambiente y de las informaciones directas e indirectas de la reunión de Singapur.

Representación de Chile (AUGUSTO BERMUDEZ). Gracias. Quisiera tener presente que durante bastante tiempo nosotros giramos en torno a la reunión de la OMC en Singapur teniendo en cuenta el tratamiento que allí se le daría a diversos temas. Sin duda alguna que la reunión de la OMC tiene un impacto sobre el comercio internacional y tiene impacto sobre la región. La pregunta nuestra es si está en condiciones la Secretaría de hacer un poco ese levantamiento. Qué es lo que significa en términos de la región? Qué desafíos crea? Qué respuesta tenemos que dar nosotros como ALADI? Estamos con un grupo de trabajo interrelacionado en el marco de la OMC. Eso lo vamos a dejar a que operen -por usar una figura gráfica- bajo las reglas del mercado de Ginebra o nosotros vamos a tratar de decir algo, nosotros como ALADI o nosotros como América Latina?

Insisto, no sé si por razones técnicas, porque evidentemente el Secretario General tiene la razón al decir que la Declaración esconde muchos detalles y pormenores del Acuerdo de Singapur, no sé si la Secretaría estaría en condiciones de hacer una especie de primer levantamiento en esa materia y que lo podamos ver, si es el caso, con mayor calma y definir qué es lo que la región

como tal va a hacer.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Simplemente quiero recordar que en el programa de actividades de la ALADI para el mes de febrero está previsto un estudio sobre los acuerdos suscritos en el marco de la OMC y evaluación de sus alcances respecto a su aplicación al comercio intrarregional y, después con más detalle se dice: tomando en cuenta fundamentalmente lo de Singapur. Después en todo caso de darle la palabra a México, le voy a pedir a la Secretaría que nos amplíe un poco esto porque va en la dirección de la inquietud de la Representación de Chile.

Representación de México (Rogelio Granguillhome). Precisamente yo iba a hacer un comentario en los mismos términos, en el mismo sentido que usted ha señalado, Presidente.

En el programa de actividades de 1997, incluso en este documento que figura hoy en el orden del día, se señala en el punto f) "Evaluar los resultados de la reunión de la OMC en Singapur". Yo creo que es importante, como lo ha señalado la Representación de Chile, que lo antes posible la Secretaría haga circular un documento con una evaluación técnica de lo que pasó en la reunión de Singapur y podamos tener el tiempo suficiente para analizar ese documento en el Comité o en algún grupo de trabajo, que nos permita tener, a partir de un análisis de fondo, técnico, algunas conclusiones que por preliminares que puedan ser nos orienten sobre cuál pudiese ser la participación de la Asociación en el proceso derivado de la reunión de Singapur.

Yo veo acá dos temas que quisiera anticipar por su importancia para nuestra Representación. Uno de ellos es la parte normativa y los pasos que tendremos que dar en el marco de la Asociación para profundizar las reglas de nuestro comercio utilizando como parámetros, los principios, los acuerdos de la OMC. Y segundo, el seguimiento de los programas de liberalización acordados allá y como es que se compatibilizan, como es que se cruzan con nuestros programas de liberalización, algo de lo cual ya comentó la Representación de Venezuela. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante. La Representación de Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quería agradecer la exposición del Secretario General sobre su presencia en Singapur y tendría una indagación que no sé si dirigirla a usted, al Comité o a la Secretaría. Es la siguiente: no sería necesario y, aún más, conveniente desde el punto de vista político, que este Comité tomara una decisión, por acuerdo o resolución, encauzando la reivindicación de la ALADI para presentarse como observador en las reuniones de la OMC? Sería necesario o quizás solamente conveniente desde el punto de vista político? Si así fuera, quizás nosotros pudiéramos -ya que somos todos miembros de la OMC- pedir instrucciones a nuestras Capitales para que saliera de este Comité una decisión, un

acuerdo, encauzando, apoyando las gestiones que está ahora haciendo la Secretaría para estar presente en la OMC con algún tipo de status de observador. Muchas gracias.

PRESIDENTE. En todo caso la Secretaría podría contestar con mayor precisión de cuándo presentaría los estudios, si están orientados dentro de las mismas líneas que ha planteado las Representaciones de Chile y de México y si sería factible o útil este acuerdo del Comité para apoyar las gestiones de la Secretaría a través de nuestros Gobiernos?

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: vamos a analizar, porque tenemos informaciones disponibles y un trabajo que tenemos que terminar ahora en febrero, si podemos colocar esos enfoques que pidieron diversas Representaciones porque nosotros también tenemos interés en ese enfoque y lógicamente vamos a analizar eso y si es posible, sin duda lo haremos.

Con relación a la segunda parte, no hay ninguna duda que como va a ser un análisis caso a caso, eso va a pasar por el Consejo General Permanente, evidentemente que el acuerdo de los países de ALADI en estos momentos es importante. Si cabe una resolución, no lo sé, pero de repente sería útil. Tendríamos que analizarlo. Sin duda que el acuerdo político será importante en su momento. Aunque soy optimista con relación a la aceptación, por lo menos sentí ese clima de aceptación al conversar con Jesús Seade y con otros funcionarios, desde que hablar con Ruggiero a veces era imposible porque estaba absolutamente absorbido en las negociaciones.

PRESIDENTE. Muy bien. En todo caso, vamos a pedirle al Secretario que continúe con la segunda parte de la presentación que es lo ocurrido en Fortaleza.

SECRETARIO GENERAL. Antes de ir a Fortaleza, quiero decir que en la Secretaría aprovechó el tiempo para tener contactos muy importantes con representantes del BID, de OEA -Comisión Especial de Comercio- y con la UNCTAD. Esta es la más importante, porque con la UNCTAD nosotros estamos tratando de ver algunos proyectos importantes. Uno es hacer un curso acá que ellos llaman "trains for trading", que ya tienen experiencia en Africa muy exitosa para divulgar, en un enfoque diferente de aquel curso que hacía la OMC, todos los aspectos significativos en torno a la Ronda Uruguay del GATT, incluyendo OMC, etc. Y también otro punto importante, señor Presidente, que me gustaría en otra oportunidad, quizás en una reunión privada, discutir la inminente necesidad que tiene la Asociación de establecer un Banco de Datos sobre el comercio de servicios. Estuvimos conversando eso con la UNCTAD y con la OEA y el BID y también con la CEPAL, en la medida que CEPAL está coordinando un grupo de trabajo del ALCA sobre el tema, es decir, está apoyando al coordinador que es el Gobierno de Chile. Es un punto sobre el que yo pediría un tratamiento especial porque me parece de la mayor importancia. La idea es apoyar a los países en negociaciones que, como ustedes ven, a partir del año 2000 van a ser fundamentales y más aún, disponer de información

actualizada. Y como la ALADI tiene un "expertising" en montar bancos de datos, nada como aprovechar ese "expertising" para montar este banco sobre comercio de servicios.

PRESIDENTE. En relación a esto último, porque si no después se nos va, creo que es útil que la Secretaría prepare un documento en el que indique cuáles son los sectores de servicios en los cuales ya la Secretaría al nivel de nuestros países tiene contactos. Por ejemplo: en el área financiera tiene contactos con los Bancos Centrales; en el área de turismo con todo el sector de turismo; en el área de ciencia y técnica; en el área de transportes; y hacernos llegar cuál sería la metodología que tendríamos que utilizar para recabar informaciones para alimentar esta base de datos y qué tipo de información. Así como ahora en nuestra Asociación existe un compromiso cierto de nuestros países de hacerle llegar anualmente las informaciones de comercio, tendríamos también que instrumentar para el Consejo de Ministros algún aspecto jurídico para que exista un compromiso de nuestros países en alimentar la base de datos de la ALADI en el tema de servicios. Porque si no tenemos la base de datos no podemos servir de apoyo técnico a las negociaciones. Y esto es fundamental.

Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de México (Rogelio Granguillhome). Presidente: después del comentario que ha hecho el Secretario y lo que usted ha señalado, habría quizás otro tema que también debiera ser objeto de reflexión por parte nuestra, que es el tema de la inversión. Y voy a lo siguiente: no hay un seguimiento sistemático ni información en materia de inversiones entre los países miembros de la Asociación. No lo sabemos.

Mientras yo estuve de vacaciones en México, me entero de las cantidades estratosféricas -a nuestra escala, por supuesto- de la inversión argentina, incluso uruguaya en México y de México en la Argentina y de México en Chile y de Chile en México. En fin, ese tipo de información debiéramos conocerla, manejarla, como una herramienta de trabajo para todos los esfuerzos que estamos haciendo.

También está ocurriendo en nuestros países un fuerte impulso desde nuestras capitales para la negociación de acuerdos de promoción de inversiones, de protección recíproca, de garantías a nuestras inversiones. Yo creo que aparejado con ese banco de datos del que se habla en materia de servicios, sería quizás interesante, por lo menos empezar una reflexión en materia de inversión extranjera entre nuestros países.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Yo creo que este sería un mensaje del cual la Secretaría deberá tomar nota para ver si en el mes de febrero nos pueden arrimar algunos "non-paper" sobre la materia. Solicitaría al Secretario para que, muy brevemente, nos exponga sobre la reunión de Fortaleza.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: tenemos el Acta de la

Reunión del Consejo del Mercado Común y la Declaración de los Presidentes disponible para consulta. Son documentos muy voluminosos, por eso no se han distribuido. Asimismo las Decisiones adoptadas en el ámbito del Consejo, de modo que voy a resumir lo actuado en esa ocasión.

A la reunión de Presidentes, asistieron los Presidentes de los cuatro MERCOSUR, más Chile y Bolivia y el Ministro de Comercio Exterior de Colombia y el Ministro de RR.EE. de Venezuela, como invitados. Esta reunión del Consejo del Mercado Común y de Presidentes fue una reunión muy productiva: 15 Decisiones sobre los más variados campos, yo destacaría por ejemplo el Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC, en que los cuatro del MERCOSUR resuelven adoptarlas en sustitución a un Acuerdo que los cuatro tenían aquí en ALADI. Hay acuerdos sobre parte educacional, sobre inversiones, una serie de acuerdos que van a la implementación de la integración mercosureña, hay un acuerdo interesante sobre la cooperación y foros internacionales en el sentido de que actúen en forma conjunta, otro sobre la participación de otros países en las reuniones del MERCOSUR. En fin, una serie de acuerdos que como digo están disponibles para consulta de las Representaciones.

Aparte de esas Decisiones, hubo la firma del entendimiento MERCOSUR-Bolivia, que terminó por definir el acuerdo entre MERCOSUR y Bolivia que incluso ya está preparado por la Secretaría en la parte final y también hubo algunos otros eventos importantes. Yo destacaría dos: uno, la realización de una reunión paralela de FONPLATA en que se pretende reformular FONPLATA en una especie de Banco de Inversión pero sobre la cual, desgraciadamente, no tengo mucha información porque fue una reunión paralela y anterior en el tiempo. El otro se refiere a un acuerdo de transporte aéreo subregional interesantísimo, porque libera los vuelos entre ciudades capitales de los países, además de los cuatro MERCOSUR también Chile y Bolivia. Ese fue un acuerdo aparte de las Decisiones del Consejo, que también permite acuerdos entre ciudades no capitales de un país con la capital de otro país. Nosotros, aquí en la Secretaría, creemos que este acuerdo va a facilitar muchísimo la integración en la medida que permite que los agentes económicos tengan mayor facilidad de contacto entre ellos y de hacer negocios.

Señor Presidente: yo creo que más que eso sería entrar al análisis pormenorizado de los documentos uno por uno, que como ya expliqué son voluminosos y están a disposición de las Representaciones.

Aparte de ello, quiero agradecer la invitación que nos hizo el Gobierno brasileño para participar como observador. Creo que fue muy útil, sirvió bastante como aproximación de ALADI, con la cual MERCOSUR está insertado.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Señor Presidente: para decir que hemos tenido mucho gusto en tener al Secretario General en territorio brasileño.

Aparte de ello y con el permiso de la Delegación de Paraguay

que ahora es el Presidente pro-témpore del MERCOSUR, quiero hacer dos o tres comentarios, nada más, sobre la reunión de Fortaleza que fue presidida por Brasil en su condición todavía de Presidente pro-témpore del MERCOSUR.

En Fortaleza hemos anotado Decisiones, como señaló el Secretario General, muy importantes en dos tipos de campos. Uno, el de la profundización de la unión aduanera, de su consolidación y el otro, en la ampliación del espacio de actuación de la integración del MERCOSUR.

En el primer campo de la intensificación del proceso de integración entre los cuatro países, yo señalaría básicamente tres logros de la reunión de Fortaleza: uno, la aprobación del Protocolo de Defensa de la Competencia, que es muy importante para recordar las cuestiones de carteles, información de precios y que va a profundizar el comercio intra-MERCOSUR. El segundo es un reglamento común de los cuatro países sobre medidas de salvaguardia contra terceros países. Eso ahí es un mecanismo de política comercial conjunto importantísimo, que hace más fuerte al MERCOSUR en relación a los padrones de la OMC y que también nos da un instrumento común para hacer más eficaces aún nuestras políticas comerciales.

El Protocolo tiene un plazo de carencia de dos años, final del 98, para que sigan vigentes las legislaciones nacionales de los cuatro países al cabo de lo cual entrará en vigencia total el mecanismo de salvaguardias común a los cuatro países.

Un tercer punto referido a la aprobación de los primeros cinco capítulos de otro reglamento común que es también de enorme importancia, que es el de Defensa del Consumidor, que como es obvio, es fundamental para la integración no solamente comercial pero industrial, agrícola y agroindustrial de los cuatro países.

Eso en lo que concierne a la intensificación de las relaciones intra-MERCOSUR.

En relación a la ampliación del alcance de nuestras actividades, hemos celebrado varios acuerdos en el área de cultura, educación y en varias otras dimensiones más bien sociales de la integración, lo que consolida el hecho de que MERCOSUR ya no es un esquema de integración meramente económico y comercial, pero sí mucho más profundo, ya alcanzando temas en áreas específicamente sociales como educación y de una importancia política fundamental para los cuatro países.

Y finalmente, señor Presidente, como mencionó el Secretario General, en Fortaleza hemos finalizado la asociación de Bolivia con MERCOSUR mediante la definición del acuerdo de libre comercio entre Bolivia y MERCOSUR que corona la asociación con Chile en el 96 y que expande los horizontes del MERCOSUR de manera considerable.

Nosotros miramos la asociación de Bolivia a través del acuerdo de libre comercio con MERCOSUR como un principio de un proceso

mucho más largo que entendemos que puede llegar a alcanzar todos los países andinos con los cuales ya estamos intentando negociaciones con miras a un acuerdo de libre comercio GRAN-MERCOSUR.

El acuerdo entre MERCOSUR y Bolivia está ahora siendo presentado al Congreso brasileño. Brasil, como en el caso del acuerdo MERCOSUR-Chile, ha presentado el acuerdo MERCOSUR-Bolivia a su Parlamento. No es el caso de los otros tres países miembros del MERCOSUR, pero sí de Brasil. La intención del Gobierno brasileño es solicitar a nuestro Parlamento que lo apruebe antes del plazo del 28 de febrero, hasta el cual fueron prorrogadas las preferencias del acuerdo anterior de renegociación del patrimonio histórico. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante. Bolivia. Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, señor Presidente.

Simplemente para agradecer el informe del Secretario General sobre la reunión de Fortaleza, y luego, una vez más dejar constancia de la satisfacción de mi país por haber terminado, en aquella oportunidad, la negociación iniciada con decisión política definitiva por parte de los Gobiernos de nuestros países y que en la reunión de San Luis del año pasado culmina realmente su fase política dejando aspectos técnicos que definitivamente fueron superados en Fortaleza, permitiendo así la formalización del acuerdo de asociación entre Bolivia y el MERCOSUR para la conformación de una zona de libre comercio.

Entonces, señor Presidente, como también ha sido comentado, se encuentra en fase de perfeccionamiento el trámite para llegar a la protocolización del Acuerdo en la Mesa de la ALADI, oportunidad que será propicia para referirse a pormenores de la negociación y del acuerdo en sí mismo.

Mientras tanto, deseo registrar una vez más en esta oportunidad la verdadera satisfacción de mi país por la culminación de este proceso por el que Bolivia accede al esquema de integración del MERCOSUR en las condiciones que se conocen. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante. La Presidencia quiere agradecer a la Secretaría la información que nos ha dado sobre la reunión de Fortaleza, la ampliación dada por la Representación del Brasil como presidencia pro-témpore hasta el 31 de diciembre de 1996 y las palabras de la Representación de Bolivia.

Nosotros pensamos, como Presidencia, que este ejercicio es muy importante para la transparencia en la información entre todos nuestros acuerdos subregionales o acuerdos bilaterales y creo que este ejercicio ayuda a esa convergencia de la que tanto hablamos permanentemente.

Si no hay otros comentarios sobre este punto 6, pasaríamos al

siguiente del orden del día.

#### 7. Presentación de los instrumentos de gestión de recursos humanos

La Secretaría nos ha hecho llegar la información correspondiente en el curso de esta reunión, la cual figura en este documento de tapa celeste. Le daría la palabra a Secretaría para que presente estos documentos.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en la Resolución 225 del Comité de Representantes que trata de Normas Generales de Personal, Asesores del Secretario General, Personal Temporal y Consultorías, con fecha 19 de diciembre de 1996, en las Disposiciones Transitorias, numeral 2) dice: "El Secretario General presentará, antes del 31 de marzo de 1997, las normas reglamentarias y procedimientos administrativos necesarios para la aplicación de la presente Resolución."

A través de este documento estamos presentando cuatro documentos administrativos: el Manual de Descripción de cargos las orientaciones sobre Contratación de consultores y personal temporal, el Sistema de evaluación del desempeño y la Capacitación y formación de recursos humanos.

Si bien todos ellos están muy ligados entre sí, algunos constituyen procedimientos administrativos y otros son más bien normas reglamentarias que pasarán a formar parte de un documento de la Secretaría denominado Estatuto del Funcionario. Este último lo estamos elaborando y una vez que se encuentre listo para su aplicación será puesto en conocimiento del Comité de Representantes. Se prevé que dicho Estatuto contenga, en un sólo cuerpo, todas las normas reglamentarias aplicables a la relación laboral entre los funcionarios y la Secretaría.

Con relación a los documentos presentados, señor Presidente, muy brevemente, destaco lo siguiente: en el Manual de Descripción de cargos se encuentran todos los cargos existentes en la Secretaría con la descripción del nombre del cargo, el objeto del mismo, las tareas que realiza y los requisitos necesarios para poder desempeñar el cargo de manera satisfactoria. El mismo será de aplicación inmediata y en lo que se refiere a la convocatoria de concurso para la provisión de vacantes y la asignación de nuevos cargos a los actuales funcionarios cuando haya discordancia, se realizará en forma gradual entre el 97 y 99.

La contratación de consultores y personal temporal recoge, además de las disposiciones contenidas en la Resolución 225, una serie de procedimientos complementarios de carácter administrativo interno.

Con relación al sistema de evaluación del desempeño, tal como es de conocimiento ese sistema fue preparado con el apoyo de la Oficina Nacional de Servicio Civil del País sede y tiene como objetivo el dar seguimiento al comportamiento o mejor dicho la gestión de los recursos humanos, de manera de permitir

correcciones y estimular los mejores desempeños así como advertir a tiempo eventuales bajos rendimientos y correcciones necesarias.

Y, finalmente, con relación a capacitación y formación de recursos humanos se pretende dar cumplimiento cabal a las orientaciones de la Resolución 47 (IX) del Consejo de Ministro en lo que dice referencia a la obtención de un nuevo perfil del personal de la Secretaría. Este programa apunta a la profesionalización del personal, haciéndolo más versátil, otorgándole herramientas que le permitan enfrentar los cambios en la gestión y los nuevos desafíos que surjan.

Por eso es que esta Secretaría, señor Presidente, asigna especial importancia a este programa. Ahí están las directrices para la elaboración de un programa que será realizado con la participación de todos los Directores a cargo del sector correspondiente.

Esa era, señor Presidente, la presentación que quería hacer de estos documentos.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Quisiera agradecerle el que haya presentado en término los cuatro elementos que hacen a las normativas que regirán los recursos humanos dentro de nuestra Asociación.

La Presidencia entiende que este es un documento muy técnico, que sería útil que aquellas Representaciones cuando terminen de leerlo y tengan observaciones o aclaraciones que hacerle, las puedan realizar en el seno del Grupo de trabajo de Presupuesto y si de ahí emanan elementos sustantivos para hacer derivados al Comité, que se proceda de ese modo. Yo creo que esa es una canalización que ha sido tradicional en la Casa y que ha dado muy buenos resultados.

Si ustedes comparten esa opinión entonces daríamos por presentados estos documentos y las Representaciones que entiendan necesario hacer observaciones al mismo, las podrán hacer en el Grupo de trabajo de Presupuesto.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente; nosotros habíamos expresado con anterioridad que para no dificultar las labores del Comité aceptábamos la presentación de la Secretaría pero que no deseábamos, de ninguna manera, que este tema se tratara hoy; ni siquiera para una cosa tan sencilla como para pasarlo al Grupo de trabajo de Presupuesto. Deseamos que se mantenga en el orden del día del Comité y que se trate en una próxima oportunidad. Porque mi Representación entiende que el Reglamento es clarísimo: en su artículo 9 la Secretaría debe "Distribuir la documentación correspondiente a los temas sometidos a consideración, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la sesión

correspondiente;".

La invocación de urgencia que se ha hecho para mi no es de recibo, puesto que hace tres días se sabían los plazos y se sabía de la misma urgencia que ahora. Bien pudo haberse presentado en tiempo -fin de noviembre- este documento que nosotros lo estudiáramos y que resolviéramos pasarlo a la Comisión de Presupuesto -me parece un procedimiento inobjetable que usted propone-; pero siempre y cuando se sigan los pasos que no se han seguido. Y nosotros no queremos renunciar al derecho que tenemos de enterarnos de los documentos antes de las reuniones. Y eso está pasando muy seguido: que no nos enteramos de los documentos porque se presentan directamente en las reuniones.

Por lo tanto, insisto en que nosotros entendemos que este punto, así como el próximo, deben ser mantenidos en el orden del día y tratados en una próxima ocasión.

PRESIDENTE. Bien, existe la opinión de una Representación de mantener este tema en el orden del día de la próxima reunión del Comité. Sin perjuicio de ello, la Presidencia quiere aclarar algunos conceptos.

En primer lugar, todo documento que debe ser sometido a consideración del Comité tiene que tener la anticipación de cuarenta y ocho horas, no así los informes.

En segundo lugar, la Presidencia tomó los recaudos necesarios para que esta convocatoria de reunión se realizara con más de cuarenta y ocho horas de anticipación con la agenda prevista. Por lo tanto, nosotros entendemos que estamos encaminados conforme a las normativas establecidas por el propio Comité. Sin perjuicio de ello, si el Comité entiende que hay que mantener el punto para una próxima reunión, es soberano el Comité de así decidirse.

Yo quisiera escuchar algunas otras opiniones. En caso contrario, ver qué es lo que decimos porque hay una opinión de una Representación, pero no de las otras diez.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, Señor Presidente; yo creo que el señor Representante de Uruguay tiene razón en el sentido de que debemos observar la regla de distribución de documentos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de nuestras reuniones. Pero, al mismo tiempo, tiene usted razón cuando dice que podemos recibir documentos de carácter informativo de parte de la Secretaría. Por consiguiente sobre estos cuatro documentos que estamos viendo y que distribuyó la Secretaría no tenemos que realizar ninguna deliberación aún. Si así fuera por supuesto que mi delegación estaría impedida de hacerlo porque recién los recibí.

Por otro lado yo no veo ningún problema en mantener este asunto

en la agenda de la próxima semana porque no tiene ningún efecto sobre el andamio de los trabajos de la Secretaría. Se trata de un documento sobre el que podemos emitir opiniones y quizás sea mejor que lo hagamos en el Grupo sobre Presupuesto, aunque podemos hacerlos acá también. No hace falta para la Secretaría que los hagamos acá o en el Grupo sobre Presupuesto. La Secretaría tendrá la misma capacidad, ya la tiene por el Tratado de Montevideo, de seguir actuando en el ámbito de estos documentos.

Por lo tanto, señor Presidente, yo estoy en sus manos. Yo creo que se puede mantener el punto en el orden del día y en la próxima sesión se puede también pasarlo a la Comisión de Presupuesto o, incluso, se puede hacerlo desde ya. El elemento fundamental de toda esta cuestión es que eso no influye sobre la capacidad operativa de nuestra Asociación.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Gracias, Señor Presidente; de la misma forma que lo expresado por la delegación del Brasil. Por supuesto que también a nosotros nos preocupa al igual que Uruguay -lo hemos manifestado en nuestra primera intervención- que los documentos lleguen con una antelación de cuarenta y ocho horas. En este caso también coincidimos que son para conocimiento del Comité y por ello fueron presentados en el día de hoy.

De todas maneras yo creo que la delegación del Uruguay no tiene inconveniente, según lo ha expresado en la última intervención, de que este tema pase a la Comisión de Presupuesto. Y yo creo que si pasa a dicha Comisión con carácter urgente, en el mismo Grupo, una vez estudiado este documento y tratado el mismo, surgirá que pase o no a otra deliberación por parte del Comité.

Esa sería la sugerencia. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). Gracias, señor Presidente; no, yo he sido mal interpretado. Yo tengo inconveniente en que pase al Grupo de trabajo sobre Presupuesto porque he dicho que para mi el trámite estaba mal hecho.

Ahora, aquí hay una cuestión de fondo que vamos a no soslayarla más: ustedes entienden que este documento no debe ser aprobado -ustedes no sé cuántos- y nosotros entendemos que este documento debe ser aprobado. Este documento que es Descripción de cargos, Sistema de evaluación del desempeño, Capacitación y formación de recursos humanos, Contratación de consultores y personal temporario es, intrínsecamente, estructura de la Secretaría y acá, en el artículo 35, inciso g), dice -entre las competencias del Comité-: "Aprobar a propuesta del Secretario General, la

estructura de la Secretaría". Por lo tanto, nosotros entendemos que este documento debe ser aprobado. Esa es la cuestión de fondo. Lo demás, es una cuestión de forma: pasarlo o no al Grupo sobre Presupuesto, analizarlo directamente en Comité.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Creo que vale la pena su última intervención. Usted ha ido al meollo de la cuestión. Creo que es un tema que se viene debatiendo desde hace bastante tiempo. Por lo tanto la Presidencia se inclina a mantener el punto 7 en el orden del día de la próxima reunión y en esa reunión, si hay consenso para que su análisis pase a la Comisión. Si no hay oposición, así se procedería.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Gracias, Señor Presidente; un comentario, simplemente para aclarar este tema.

Nosotros entendemos que este documento no es la estructura de la Secretaría. La estructura de la Secretaría ya fue aprobada en otro momento por parte del Comité.

Solamente una aclaración. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Bien, pasamos entonces al siguiente punto.

8. Aplicación del artículo 16 de la Resolución 223 del Comité de Representantes referente a la fundamentación de la contratación de personal.

Este documento ha sido circulado por fax a las Representaciones en el día de ayer. De igual manera le vamos a pedir a la Secretaría que nos informe sobre el contenido del mismo.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. De acuerdo con lo que reza el artículo 16 de la Resolución 223 del Comité de Representantes, la Secretaría pone en conocimiento del Comité de Representantes la fundamentación de la convocatoria de los concursos necesarios para completar la Planta de Personal aprobada por dicha Resolución que trata del Presupuesto.

Las convocatorias de esos concursos se realizarán a partir de las fechas que fueron informadas al Grupo de trabajo sobre Presupuesto del Comité de Representantes en ocasión del tratamiento del Proyecto de Presupuesto de la Asociación para 1997 y también de acuerdo con las posibilidades operacionales de la Secretaría. De tal modo que podría haber incluso algún atraso, dependiendo de cómo evolucionen las decisiones y la administración de los concursos y contrataciones.

Esas convocatorias responden a las orientaciones de la Resolución 47 (IX) del Consejo de Ministros, permitirán completar la estructura adoptada por la Resolución 215 del Comité de Representantes que trata la estructura de la Secretaría y también visa el cumplimiento del programa de trabajos de la Asociación para el 97.

Los concursos se realizarán en los términos previstos por la Resolución 225 sobre normas generales de personal. Y existe la eventualidad de que algunos de los concursos sean ganados por funcionarios de la Secretaría General, razón por la cual nosotros ya anunciamos que en el caso de que eso suceda habría concurso para llenar los cargos vacantes que dejarían dicho funcionario.

No creo que valga la pena discutir cargo por cargo que está ahí en el documento ALADI/SEC/di 905 que fue distribuido preliminarmente por fax y luego enviado a las Representaciones.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). Gracias, señor Presidente; parece que hubo un problema técnico: nosotros no recibimos el fax ayer. De manera que este documento no lo habíamos visto y no estamos en condiciones de opinar en el día de hoy. Caben los mismos comentarios que para el punto anterior. Nosotros consideramos de la misma manera que para el punto anterior que en el artículo 16 de ejecución presupuestal se dice que se "... elevará a consideración del Comité de Representantes la fundamentación...". Por lo tanto, si es "... a consideración del Comité de Representantes...", el Comité lo debe aprobar. De manera que nosotros pediríamos que se aplaze el tratamiento de este tema hasta que tengamos tiempo de estudiar el documento.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome Morfin). Gracias, Señor Presidente; solamente una consulta: ¿cuáles son las fechas precisas en las que serán convocados estos concursos?.

PRESIDENTE. Hay un cronograma aprobado por el Grupo que trabajó el año pasado en la parte de presupuesto y en base al cual se ha hecho el presupuesto del año 1997. Pero tengo entendido, conforme ese cronograma, que ya, aunque ahora se ponga en marcha esto, ya tenemos un retraso respecto de lo previsto en ese cronograma de llamados a concurso para los distintos puestos, lo cual implica un atraso en la contratación de nuevos recursos humanos. Esa es la idea.

Ahora, el tema de fondo, señores, quiero señalarles acá es cómo se interpreta el tratamiento de estos puntos 7 y 8 que lo ha dicho muy claramente el señor Representante de Uruguay. Y creo que esto ha servido a un largo debate entre todas nuestras Representaciones. Yo creo que aquí vamos a tener que caer en dos alternativas: una, es pedir a los señores Representantes que se expidan si es que cada uno de ellos merece, amerita que exista acuerdo previo o basta con la información y, el otro, es pedir un dictamen a la asesoría legal de esta Asociación para que nos diga, realmente, si estos son elementos que son de competencia del Comité o de la Secretaría misma. Porque si no vamos estar siempre en un círculo vicioso: algunos quieren tratarlos, otros no quieren tratarlos. Unos consideran que es suficiente la presentación y otros entienden que tiene que ser aprobado expresamente por el Comité.

Creo que esa es la interpretación que nos ha hecho llegar el Uruguay.

Entonces, la Presidencia quiere evitar debates que vuelvan a reproducir hechos ya ocurridos en el curso del año anterior.

Si las Representaciones están listas para señalar a la Presidencia y orientar a la Presidencia si existe vocación para que esto sea tratado y sea resuelto por aprobación del Comité, entonces ese sería un modo de poder conducir la reunión.

Ahora, si no hay ese tipo de concepto, entonces se daría por suficiente la presentación hecha por la Secretaría.

Yo no sé si este método sería aceptable para los señores Representantes. Pero si no, la Presidencia no tiene forma de encaminar el tema.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, Señor Presidente; cuando nosotros aprobamos a fines del año pasado el presupuesto del 97 mediante Resolución 223, yo dejé constancia de nuestra interpretación del artículo 16 en el sentido de que decir que la Secretaría General elevará a la "consideración del Comité" significa poner en conocimiento del Comité, porque tanto la contratación de personal, como el despido, están bajo las disposiciones fundamentales de la Secretaría dentro del Tratado de Montevideo. Esa opinión de la delegación del Brasil quizás sea de otras también. Seguramente no es la opinión de la delegación de Uruguay que ya lo reiteró ahora.

Pero yo creo que quizás podríamos obviar la repetición de los debates, recurriendo a un expediente que usted recién mencionó: pedir la opinión de la asesoría jurídica sobre la interpretación del artículo 16. Si eso no toma mucho tiempo, es decir si eso se puede hacer en los próximos días para consideración en la próxima reunión del Comité, yo veo que no perdemos mucho tiempo porque de todas maneras yo por otro lado yo veo que el señor delegado del Uruguay tiene razón: ese documento ha sido circulado

ayer por fax y quizás sea pedir demasiado que nos expidamos sobre el mismo habiéndose circulado con veinticuatro horas de antelación. Entonces, de todas maneras, yo creo que es una deferencia hacia el delegado de Uruguay que de todas maneras mantengamos en la agenda este punto para la próxima sesión y mientras se podría pedir la opinión de la consejería jurídica, si es que eso se puede hacer en los próximos días. Porque ahí sí tengo una duda: este debate tiene que terminar para que la Secretaría siga con su capacidad operativa que ya, como usted lo señaló, está retrasada.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Bien, por lo que escuché habría una opción: dejar este tema pendiente en el próximo orden del día del Comité, atento a lo solicitado por Uruguay, solicitar a la Secretaría un dictamen sobre la interpretación de este artículo 16, que tiene que ser a más tardar el miércoles de la semana que viene de tal manera que en la reunión del 5 de febrero ya las Representaciones tengan nuevos elementos de juicio para tomar una decisión concreta sobre este punto.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente; nosotros coincidimos en parte con el señor Representante de Brasil en la segunda parte: en decir que como no tuvimos tiempo vamos a dejarlo para la próxima sesión. No podemos coincidir en el informe de la asesoría de la Secretaría porque creemos que es juez y parte. La Secretaría tiene una posición, la delegación del Uruguay tiene otra. De manera que no podemos recurrir a una asesoría de la Secretaría porque de la misma manera yo digo "yo voy a pedir una asesoría a la delegación uruguaya", es la asesoría de una parte, puesto que está bien claro que la Secretaría tiene una posición, que la ha dicho, que entiende que esto no tiene que ir a consideración, o que la consideración, mejor dicho, no es para aprobación del Comité. Entonces, no podemos someter a una de las partes en litigio. Yo creo que esto está bien claro.

De manera que yo lo que les pido es que se postergue el tratamiento para la próxima semana y que estemos preparados para votar, una cosa en la cual tantas veces he insistido. Votemos, señores, no tengamos miedo de votar. Vamos a perder nosotros, pero votemos.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Representante de Uruguay; esa última parte tiene una diferencia y un matiz: una cosa es votar lo que nos someten a consideración y otra es el procedimiento. En el procedimiento yo creo que eso sería lo más lógico y como condición previa. Es decir, no estamos considerando el documento sino el procedimiento.

¿Ustedes creen que están en condiciones de poder votar hoy ese

procedimiento?. Porque si están en condiciones de votarlo hoy, podemos allanar bastante el tema.

El procedimiento es: ¿cuál es la interpretación que le da cada país, cada Representación a este tema, tiene que ser considerado y ser sometido a aprobación expresa o simplemente es una información que se recibe de la Secretaría y se toma conocimiento de la misma?. Que fue el tema de discusión de todo el año pasado sobre la palabra "consideración".

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Me permite.

PRESIDENTE. ¡Como no!.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, Señor Presidente; ese tema ni siquiera está en la agenda, menos lo podemos votar. Cómo vamos a votar un tema que ni siquiera se ha planteado y no está en la agenda y menos distribuido con un documento que lo fundamente y con tres días de anticipación. Ese tema que es de tipo general, que es fundamental, está fuera de contexto de esta agenda. Si gustan que lo debatamos y votemos sobre él, con todo agrado. Pero que se prepare el documento, que se lo distribuya y se lo someta a consideración.

En este caso hay solamente dos aspectos puntuales, dos temas específicos que independientemente de como se vaya a pronunciar el Comité respecto de ellos, veo que simplemente hay el pedido de una delegación de que no se los trate en esta oportunidad sino en una próxima reunión, simple y llanamente. Creo que eso no merece ni votación ni consideración, sino ver que esto se posterga hasta la próxima reunión. ¡Ahora!: simple, llanamente.

O sea: no veo qué se pueda votar en esta oportunidad, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Gracias, Señor Presidente; en nuestra primera intervención mencionamos la importancia que tiene este tema, para nuestra Representación. Y teniendo en cuenta que sí hay una Resolución 47 (IX) del Consejo de Ministros, donde prevé una reestructuración de la Asociación, hay una necesidad de cumplir el programa de actividades del corriente año y, como lo ha mencionado la Presidencia, hay plazos perentorios previos que tienen que cumplirse con anterioridad a las convocatorias. Por eso es que nosotros sí teníamos urgencia en el tratamiento de este tema.

Coincidimos con lo que ha mencionado la Representación de Brasil; coincidimos con la preocupación de la Representación del Uruguay; agradecemos a la Representación del Uruguay que ha sido tan clara en relación al pedido de un dictamen jurídico por la Asociación y en ese momento, adelantamos una reunión hoy y no esperamos el dictamen jurídico que después podría o no ser aceptado por parte de la delegación del Uruguay; y teniendo en

cuenta lo recién expuesto por la Representación de Bolivia, nosotros queremos manifestar que no tenemos problemas de pasar este tema a consideración para el próximo Comité teniendo en cuenta los plazos perentorios para la presentación y ver el documento en sí. Desde ya adelantamos que estamos en condiciones de votar el procedimiento sobre este tema en el Comité de la próxima semana, entendiendo los pedidos expresos de varias Representaciones.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Bien; veo que hay consenso en que esto sea pospuesto -el tratamiento del punto 7 y 8-, sea incluido en el orden del día de la reunión del 5 de febrero. También hay una opinión en el sentido de que no sería necesario un dictamen de parte de la Secretaría al ser juez y parte de la misma. Y existe la opinión del señor Representante de Bolivia que al ser considerados estos temas la Presidencia les está señalando que en esa oportunidad vamos a tener que analizar el procedimiento. Por lo tanto, para la próxima reunión tendríamos que estar preparados previamente para esa votación de procedimiento.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Señor Presidente; yo creo que se solucionaría el punto incluyéndolo en la agenda.

PRESIDENTE. Esta es la idea.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Señor Presidente; pero incluyendo en la agenda la votación sobre el procedimiento, me refiero. En la agenda de la próxima reunión tenemos que incluir la votación sobre procedimiento.

PRESIDENTE. Perdón, estoy tratando de sistematizar cómo va a aparecer en el orden del día. Entonces, en el orden del día tendría que decir algo así: "Tratamiento del procedimiento a adoptarse respecto de los puntos 7 y 8". Y tiene que ser así.

-Dialogados.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Es un tema general.

PRESIDENTE. Pero es un tema para esto que estamos aplicando.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Tiene aplicación para esos o cualesquiera otros.

-Dialogado.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Interpretación del artículo 16.

PRESIDENTE. Interpretación del artículo 16.

Bueno, esa sería la forma de presentarlo en la próxima agenda

y eso estaría involucrando este procedimiento.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). La interpretación del artículo 16 es uno de los dos temas.

- Dialogados.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). La interpretación del artículo 16, y además de la interpretación si esto es estructura de la Secretaría o no. Son dos puntos.

PRESIDENTE. Señores, ustedes son los que me indican cómo va a estar el orden del día de la próxima semana.

Tiene la palabra el señor Representante de Ecuador.

Representación de ECUADOR (Humberto Jiménez). Gracias, Señor Presidente; a fin de que en lo sucesivo se evite la reiteración de este tipo de discusiones sobre este mismo asunto, creo que debemos decidir definitivamente, el Comité interpreta definitivamente, no el artículo 16 de la decisión sobre presupuesto sino los correspondientes artículos del Tratado de Montevideo. El artículo 35 dice que es atribución del Comité aprobar la estructura. El artículo 38 dice que es atribución de la Secretaría "Contratar, admitir y prescindir del personal técnico...". Adoptemos definitivamente una resolución que diga: "Todo esto es atribución de la Secretaría o esta parte es atribución del Comité y esta otra de la Secretaría". De esa manera en lo sucesivo todos los asuntos relativos al personal quedan ya resueltos, señor Presidente. Sabemos cual es el camino seguro para la toma de decisión sobre estas materias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, Señor Presidente; mi propuesta, muy sencilla, es que para la próxima reunión reproduzcamos exactamente los puntos 7 y 8 como están en el orden del día de esta reunión, sin ningún agregado más, sin ninguna modificación. Porque de otra manera nos empantanamos en lo que vamos a discutir: si es interpretación del Tratado de Montevideo. Por ahí, señor Presidente, mi delegación estaría totalmente en desacuerdo que en la discusión se pueda involucrar interpretaciones del Tratado de Montevideo. No estamos acá haciendo reforma del Tratado de Montevideo de ninguna manera. Y no quisiera yo que quedara ninguna interpretación que pudiera resultar en que estuviéramos, aunque implícitamente, haciendo reformas al Tratado de Montevideo. Esto es un "non starter" para mi delegación. Pero sí ya sabemos el problema de fondo cual es, vamos a tomar un voto de procedimiento. Nada más: mantengamos el 7 y 8 como está.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente; coincido totalmente esta vez, no sólo parcialmente, con mi amigo Artur en la interpretación que él hace. Yo creo que primero el Comité no es competente para interpretar el Tratado de Montevideo, la primera objeción que tenemos nosotros.

En segundo lugar, tampoco es conveniente que lo sea. Hay una objeción jurídica y una política. De manera que nosotros estaríamos apoyando cien por ciento a Brasil en eso.

Yo creo que para salir de este atolladero -porque vamos a no esconder la cabeza bajo la piedra: hay un problema- pongamos un punto que diga que se haga interpretación pero puntual: ese punto debe ser tratado por el Comité o no debe ser tratado, punto 7. El punto 8 debe ser tratado por el Comité o no debe ser tratado. Con eso salimos, me parece.

PRESIDENTE. Muy bien.

Argentina, ¿está en esa misma orientación?

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Por supuesto, señor Presidente, no hay ninguna duda; sino no estaría acá.

- Hilaridad.

En esta misma línea, con el entendido del Comité que en el tratamiento de este tema en la reunión de la próxima semana se puede llegar a una votación sobre procedimiento, porque si no vamos a volver al círculo vicioso de que porqué no está mencionado no podemos votar. Entonces, que se repitan los puntos tal cual están en la agenda de hoy en el entendido del Comité que puede terminar en una votación sobre el procedimiento.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, así se va a proceder.

9. Actividades del Comité de Representantes (ALADI/SEC/di 890/ Rev. 1, Puntos 1b) y 4).

10. Situación de las propuestas de Acuerdos (normas técnicas, bienes culturales y tránsito aduanero internacional).

PRESIDENTE. Señores: nosotros tenemos a la doce citada la sesión extraordinaria, quedan tres puntos de los cuales la Presidencia entiende que el punto 9 y el punto 10 pueden ser incorporados a la próxima agenda.

11. Otros asuntos.

- Calendario para Grupos de Trabajo.

Simplemente deseo informarles que en coordinación con los Presidentes de los Grupos de trabajo esta Presidencia va a pedir a la Secretaría que el grupo que tiene el tema "Cumplimiento del programa de actividades de la Asociación" sea convocado para el día 6 de febrero; el Grupo sobre "Normas de Origen", que está presidido por Chile, sea convocado para el 13 de febrero; el que tiene el tema "Tránsito aduanero internacional", que está presidido por Brasil, sea convocado para el 7 de febrero; el Grupo sobre "Normas en valoración aduanera", que también está presidido por México, para el 4 de febrero. Y con respecto de los temas que van a presentarse por la Secretaría y vinculados con normas antidumping -esto está figurando en el documento 889/Rev. 1-, solución de controversias, propiedad intelectual", iba a sugerir que lo presida la Representación de Venezuela, a través del Embajador Juan Moreno Gómez, y si él está de acuerdo en esta propuesta y los demás miembros que lo presida el Representante titular de Venezuela, se sugiere que la presentación de estos trabajos la realice la Secretaría el 27 de febrero. Queda pendiente el tema de la Comisión de presupuesto, que, a pedido de la Representación de Brasil se va a considerar el 5 de febrero. Entonces, el 5 de febrero volveríamos a tratar este tema.

¿Tienen algunas observaciones sobre esto?.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Una consulta. En relación al Grupo presidido por la Representación de Venezuela en el documento 889/Rev. 1, surgió otro preparado por Secretaría y es el análisis del relacionamiento MERCOSUR-México, di 901 que quisiéramos fuera incorporado en esa lista de documentos.

Gracias.

PRESIDENTE. Muy bien. Entonces, la Secretaría tendrá que sacar un documento 889/Rev. 2 en donde se incluya el análisis de la evolución al comercio entre MERCOSUR y México que es un documento recientemente publicado por la Secretaría.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Señor Presidente, tan sólo para el ordenamiento de las delegaciones. Sería bueno que la Secretaría sacara un calendario con las fechas de las reuniones. Gracias.

PRESIDENTE. Muy bien; ¿algún otro punto?.

Entonces, queda ya formalmente convocada la reunión del Comité para el 5 de febrero.

Se levanta la sesión.

---